

CLUB DE EMPRESAS 2020

SEMANA SANTA DE MEDINA DEL CAMPO · CENTRO CULTURAL SAN VICENTE FERRER

“Celebración declarada Fiesta de Interés Turístico Internacional” · “Las Procesiones de disciplina más antiguas de España” · “Medina del Campo Villa Cofrade”

A través de un módico donativo anual, las empresas y entidades colaboradoras se pueden beneficiar de las siguientes contraprestaciones:

- ✚ **Publicidad** en el **programa oficial de la Semana Santa 2020** y entrega de ejemplares gratuitos.
- ✚ **Promociones** en el **programa oficial de la Semana Santa 2020**: las empresas colaboradoras pueden además incluir en el programa de la Semana Santa 2020, promociones y ofertas para todos los socios colaboradores y todos aquellos que estén en posesión del Carnet Cofrade 2020.
- ✚ **Publicidad** en las **webs** www.semanasantamedina.es y www.centrosanvicenteferrer.com todo el año.
- ✚ Uso de las **redes sociales oficiales** de ambas webs para la promoción de **productos y servicios** puntuales de su empresa o entidad, siempre que así lo soliciten.
- ✚ **Publicidad** permanente durante el 2020 en la pantalla digital informativa del **Centro de Interpretación Huellas de Pasión**.
- ✚ + **Publicidad**. Pueden hacernos llegar **sus folletos, programas ...**, para tenerles **expuestos** en la recepción del **Centro Cultural San Vicente Ferrer** a fin de acercar su empresa a todos nuestros visitantes y turistas.
- ✚ **Regalo** de un **Carnet Cofrade** para su empresa o entidad.
- ✚ **Descuento** de un 50% en la entrada al **Centro de interpretación Huellas de Pasión para las empresas colaboradoras**.
- ✚ **Descuento** de un 50% en la entrada al **Centro de interpretación Huellas de Pasión para los clientes de las empresas colaboradoras** debidamente identificados. Para ello se les facilitarán unos expositores con folletos en los que se indique el descuento, estos folletos han de presentarse en el Centro de Interpretación para que el descuento sea efectivo.
- ✚ **Preferencia** como **proveedor de servicios** de la Junta de Semana Santa.
- ✚ Entrega de un **diploma acreditativo** de su colaboración.
- ✚ Expedición de un **certificado de donación** que permite la obtención de **beneficios fiscales** en la Agencia Tributaria.

CLUB DE EMPRESAS 2020

SEMANA SANTA DE MEDINA DEL CAMPO · CENTRO CULTURAL SAN VICENTE FERRER

“Celebración declarada Fiesta de Interés Turístico Internacional” · “Las Procesiones de disciplina más antiguas de España” · “Medina del Campo Villa Cofrade”

✚ **Sala de Reuniones** a su disposición para realizar eventos o presentaciones acerca de su empresa, productos, promociones.

✚ **Durante el año:**

- Una vez cerrado el Club de Empresas, recibirá el programa oficial de la Semana Santa en el que encontrará la información sobre los socios colaboradores del 2020.
- Contará con dos pases gratuitos para visitar el Centro de Interpretación Huellas de Pasión previa reserva en el 658 264 177, en horario del Centro.
- En el último trimestre del año le haremos llegar un dossier donde se detallan los proyectos llevados a cabo durante el año, tanto por la Junta de Semana Santa como por el Centro Cultural San Vicente Ferrer.

El donativo establecido para formar parte del Club de Empresas son voluntarios, es decir, Vd. establece el importe con el que desea colaborar. No obstante, se establece un importe mínimo en función del tamaño de la actividad de la empresa, y que también va en función del tamaño del anuncio que aparecerá en el Programa Oficial de la Semana Santa 2020:

- 50 euros: Anuncio Pequeño.
- 100 euros: Comercio Minorista o Empresa de Servicios.
- 200 euros: Bares, Industria o Comercio del Mueble.
- 300 euros: Hotel, Restaurante, Actividad Turística, Cultural o de Ocio, Entidad Bancaria o Asociación Empresarial.
- 400 euros: Grandes Empresas.
- 500 euros: Contraportada.

Contacta con nosotros y díganos la forma de pago que mejor se adapta a sus necesidades.

Muchas gracias por su colaboración.

CLUB DE EMPRESAS 2020

SEMANA SANTA DE MEDINA DEL CAMPO · CENTRO CULTURAL SAN VICENTE FERRER

"Celebración declarada Fiesta de Interés Turístico Internacional" · "Las Procesiones de disciplina más antiguas de España" · "Medina del Campo Villa Cofrade"

NÚMERO _____

(A CUMPLIMENTAR POR LA DIRECCIÓN DEL CLUB DE EMPRESAS)

Nombre Fiscal _____

NIF/CIF _____

Dirección Fiscal _____ C.P. _____

Población _____ Provincia _____

Persona de Contacto _____ Teléfono _____

Correo Electrónico _____

Página Web _____

INSCRIPCIÓN DONATIVO ANUAL SEGÚN EL TIPO DE ACTIVIDAD:		
ANUNCIO PEQUEÑO	50€	
COMERCIO MINORISTA / EMPRESA DE SERVICIOS	100 €	
BARES / INDUSTRIA / COMERCIO DEL MUEBLE	200 €	
HOTEL / RESTAURANTE / ACTIVIDAD TURÍSTICA, CULTURAL O DE OCIO / ENTIDAD BANCARIA / ASOCIACIÓN EMPRESARIAL	300 €	
GRANDES EMPRESAS	400 €	
CONTRAPORTADA	500€	

FORMA DE PAGO:

- METÁLICO** (SE ABONARÁ AL ENTREGAR CUPLIMENTADA LA FICHA).
- DOMICILIACIÓN BANCARIA** (RELLENAR LAS PARTE DE ATRÁS DE LA FICHA DE INSCRIPCIÓN).

CLAUSULAS:

- La publicidad en el programa oficial de Semana Santa se llevará acabo previo pago de la cuota anual antes del 15 de Enero de 2020, en caso de no ser así, el Centro San Vicente Ferrer y en su defecto la Junta de Semana Santa quedarán exentos de publicar dicha publicidad.
- El anuncio publicitario debe ser facilitado por la empresa hasta el 15 de Enero de 2020, siendo enviado por correo electrónico a la siguiente dirección info@centrosanvicenteferrer.com, de no ser así, la imprenta se encargará de confeccionar la publicidad en el caso de las nuevas empresas, mientras que para las antiguas empresas se utilizará el anuncio del año anterior.

Como empresa perteneciente al Club de Empresas tiene la opción de poner un descuento para todos los socios en posesión del Carnet Cofrade con los que cuenta esta entidad. Si desea hacer el descuento para que se publique en el programa oficial de Semana Santa detalle a continuación su oferta:

En _____ a ___ de _____ de 20__

Fdo. _____

CLUB DE EMPRESAS 2020

SEMANA SANTA DE MEDINA DEL CAMPO · CENTRO CULTURAL SAN VICENTE FERRER

"Celebración declarada Fiesta de Interés Turístico Internacional" · "Las Procesiones de disciplina más antiguas de España" · "Medina del Campo Villa Cofrade"

CONSENTIMIENTO EXPRESO CLIENTES

En aras a dar cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y siguiendo las Recomendaciones e Instrucciones emitidas por la Agencia Española de Protección de Datos (A.E.P.D.), **SE INFORMA:**

- Los datos de carácter personal solicitados y facilitados por usted, son incorporados en un fichero de titularidad privada cuyo responsable y único destinatario es la Junta Local de Semana Santa.
- Solo serán solicitados aquellos datos estrictamente necesarios para prestar adecuadamente los servicios solicitados, pudiendo ser necesario recoger datos de contacto de terceros, tales como representantes legales, tutores, o personas a cargo designadas por los mismos.
- Todos los datos recogidos cuentan con el compromiso de confidencialidad, con las medidas de seguridad establecidas legalmente, y bajo ningún concepto son cedidos o tratados por terceras personas, físicas o jurídicas, sin el previo consentimiento del cliente, tutor o representante legal, salvo en aquellos casos en los que fuere imprescindible para la correcta prestación del servicio.
- Una vez finalizada la relación entre la empresa y el cliente los datos serán archivados y conservados, durante un periodo tiempo mínimo de dos años, tras lo cual seguirá archivado o en su defecto serán devueltos íntegramente al cliente o autorizado legal, si así lo solicitan.
- Los datos que facilito serán incluidos en el Tratamiento denominado Clientes de Junta Local de Semana Santa, con la finalidad de gestión del servicio contratado, emisión de facturas, contacto..., todas las gestiones relacionadas con los clientes y manifiesto mi consentimiento. También se me ha informado de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, indicándolo por escrito a Junta Local de Semana Santa con domicilio en Apartado de Correos 294, 47400 Medina del Campo (Valladolid).
- Autoriza que los datos personales sean cedidos por Junta Local de Semana Santa a las entidades que prestan servicios a la misma.
 - Si, autorizo.**
 - No, autorizo.**

Razón Social ó Nombre y Apellidos del Cliente: _____

NIF: _____

En _____, a _____ de _____ de 20__

Fdo.: _____